

NORMA UNE 23740-1:2016: INSTALACIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS CORTAFUEGO

La norma UNE 23740-1:2016 es una guía de instalación, uso y mantenimiento de las puertas cortafuego. Publicada el 20 de abril, ha sido elaborada por el CTN 23 de Seguridad contra incendios, Subcomité Técnico SC 7 de Resistencia al fuego.

Esta norma es la primera de una serie de normas que establecen los requisitos de instalación, uso y mantenimiento de elementos resistentes al fuego destinados al cerramiento de huecos. Su objeto es establecer los requisitos específicos que deben tenerse en cuenta para la instalación, uso y mantenimiento de las puertas cortafuego, para asegurar que dichos elementos cumplirán con la función para la que han sido diseñados durante toda su vida útil. La norma es aplicable a todos los usos que se establecen en la reglamentación vigente.

La UNE 23740 se aplica a las puertas con clasificación de resistencia al fuego independientemente de su uso (industrial, comercial, garajes...), de su configuración (pivotantes, deslizantes, enrollables...), de su modo de funcionamiento (manual o motorizado) o del material de que estén construidas (madera, metal, vidrio...).

Las puertas cortafuego forman parte de la estrategia de protección contra incendios de un edificio independientemente de su geometría o su uso. Estos elementos se diseñan para impedir la propagación de un incendio de un sector de incendio del edificio a otro durante un determinado periodo de tiempo. Pero, del mismo modo que el diseño es primordial, estos elementos deben estar adecuadamente instalados y mantenidos para que puedan cumplir la función para la que han sido creados.

El mercado CE en la fabricación de puertas cortafuego, que entrará en vigor próximamente, queda establecido en el Reglamento de productos de la construcción, a través del cumplimiento del anexo ZA de la Norma UNE EN 16034.

Fuente: www.tecnifuego-aespi.org